INSTRUMENTOS, PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN 1º y 2º ESO CURSO 23-24

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en esta etapa educativa será continua, formativa e integradora, según se establece en el artículo 15 de Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo y el artículo 40 del Decreto 59/2022, de 30 de agosto. En este sentido, además de la finalidad calificadora, el proceso de evaluación va más allá, tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.
La evaluación será **continua** en cuanto estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con la finalidad de detectar las dificultades en el momento en que se producen, analizar las causas y, de esta manera, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado mejorar su proceso de aprendizaje y garantizar la adquisición de las competencias clave y objetivos para continuar el proceso educativo.

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán **medidas de refuerzo educativo**. Estas medidas se adoptarán **en cualquier momento del curso**, tan pronto como se detecten las dificultades, con especial seguimiento de la situación del alumnado con necesidades educativas especiales y estarán dirigidas a garantizar la **adquisición del nivel competencial necesario** para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise.

La evaluación será **formativa** en cuanto ayudará a mejorar y enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se integrará en la propia acción educativa, a partir del análisis, la comprensión y el perfeccionamiento del proceso enseñanza y aprendizaje.

La evaluación será **integradora** por lo que tendrá en cuenta el progreso del alumnado en la adquisición de las competencias clave. Para ello, habrá de tenerse en cuenta el conjunto de **descriptores operativos**. Dichos descriptores constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretarán **las competencias específicas** de cada materia o ámbito.
Según el artículo 40 del Decreto 59/2022, de 30 de agosto, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberán tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de

las competencias clave previstas en el **Perfil de salida**. Pero, el carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación.

Procedimientos e instrumentos de evaluación

Según se establece en el artículo 15 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y el artículo 40 del Decreto 59/2022, de 30 de agosto, se emplearán instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva del todo el alumnado, garantizándose, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

- Exploración inicial
- Cuaderno del docente
- Pruebas objetivas: de información, de elaboración, de investigación y trabajos individuales o colectivos.
- Fichas de observación de actitudes del grupo-clase
- Rúbricas de evaluación
- Observación diaria

Criterios de calificación

Según establece el artículo 46 del Decreto 59/2022, de 30 de agosto, los **resultados de la evaluación** se expresarán en los términos Insuficiente (**IN**) para las calificaciones negativas; Suficiente (**SU**), Bien (**BI**), Notable (**NT**), o Sobresaliente (**SB**) para las calificaciones positivas.

En referencia con el artículo 28 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, Se garantizará el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad. Con la finalidad de garantizar dicho derecho, los centros darán a conocer al principio de curso los objetivos, las competencias clave, los contenidos y los criterios de evaluación y calificación exigibles para obtener una evaluación positiva.

Los criterios de calificación serán **consensuados** por todo el profesorado que imparte clase al grupo.

SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS

En relación con el artículo 12 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y según desarrolla el anexo II del Decreto 59/2022, de 30 de agosto, se fijan las **competencias específicas** de la materia de Segunda Lengua Extranjera, así como los criterios de evaluación y los contenidos, enunciados en forma de **saberes básicos.**

Competencias específicas para Segunda Lengua Extranjera de Primero Y Segundo de la ESO.

Competencia específica	Criterios de evaluación	Ponderación del criterio de evaluación	Instrumento de evaluación utilizado	Competencias clave trabajadas (perfil de salida)	Bloque de saberes básicos
Competencia específica 1. **Comprende**r e **interpretar** el sentido general y los detalles más relevantes de textos expresados de forma clara y en la lengua estándar, buscando fuentes fiables y haciendo uso de estrategias como la inferencia de significados, para responder a necesidades comunicativas concretas.	**1.1.** Reconocer, **interpretar** y **analizar** el **sentido global**, así como palabras y frases específicas de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas frecuentes y cotidianos de relevancia personal y ámbitos próximos a la experiencia del alumnado, así como de textos literarios adecuados a su nivel de desarrollo, expresados de forma comprensible, clara y en lengua estándar a través de distintos soportes. **1.2.** Seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada estrategias y conocimientos adecuados en situaciones comunicativas cotidianas y de relevancia para el alumnado para **captar el sentido global** y procesar informaciones explícitas en textos diversos.	10%	Comprensión oral y escrita	CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM1, CD1, CPSAA5, CCEC2	A, B, y C

Competencia específica 2. **Producir textos originales**, de extensión media, sencillos y con una organización clara, usando estrategias tales como la planificación, la compensación o la autorreparación, para expresar de forma creativa, adecuada y coherente mensajes relevantes y responder a propósitos comunicativos concretos.	**2.1. Expresar oralmente textos breves** y sencillos, previamente preparados, sobre asuntos cotidianos y de relevancia para el alumnado, utilizando de forma guiada recursos verbales y no verbales, y usando formas y estructuras básicas y de uso frecuente propias de la lengua extranjera.	5%	Producción oral	CCL1, CP1, CP2, STEM1, CD2, CPSAA5, CE1, CCEC3	A, B, y C
	2.2. Organizar y redactar textos breves y sencillos, previamente preparados y con estructuras y léxico básico de uso común, sobre asuntos cotidianos y frecuentes, de relevancia para el alumnado y próximos a su experiencia, con aceptable claridad, coherencia, cohesión y adecuación a la situación comunicativa propuesta mediante el uso de herramientas analógicas y digitales. **2.3.** Seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada conocimientos y estrategias para preparar y **producir textos adecuados a las intenciones comunicativas**, a las características contextuales y a la tipología textual, usando con ayuda los recursos físicos o digitales más adecuados en función de la tarea y las necesidades de cada momento.	40%	Producción escrita (reflexión lingüística)		

Competencia específica 3. **Interactuar** con otras personas con creciente **autonomía**, usando **estrategias de cooperación** y empleando **recursos analógicos y digitales**, para responder a propósitos comunicativos concretos en **intercambios respetuosos** con las **normas de cortesía.**	**3.1. Planificar y participar**, de manera guiada, en **situaciones interactivas breves y sencillas sobre temas cotidianos**, de relevancia personal y próximos a la experiencia del alumnado, a través de diversos soportes, apoyándose en recursos tales como la repetición, el ritmo pausado o el lenguaje no verbal, y mostrando empatía y respeto por la cortesía lingüística y la etiqueta digital, así como por las diferentes necesidades, ideas y motivaciones de las personas participantes en la interacción. **3.2.** Seleccionar, organizar y utilizar de forma guiada y en situaciones cotidianas, estrategias elementales para **saludar, despedirse** y **presentarse**; **formular y contestar preguntas sencillas**; expresar mensajes, e iniciar y terminar la comunicación.	5%	Producción oral	CCL5, CP1, CP2, STEM1, CPSAA3, CC3	A, B, y C

Competencia específica 4. **Mediar en situaciones cotidianas** entre distintas lenguas, usando estrategias y conocimientos sencillos orientados a explicar conceptos o simplificar mensajes, para transmitir información de manera eficaz, clara y responsable.	**4.1. Comprender e interpretar** textos, conceptos y comunicaciones breves y sencillas, de forma guiada, en situaciones en las que se precise atender a la diversidad, **mostrando respeto y empatía por las personas participantes en la interacción** y por las lenguas empleadas, e **interés por participar en la solución de problemas** de intercomprensión y **de entendimiento en su entorno próximo**, apoyándose en diversos recursos y soportes. **4.2. Seleccionar y aplicar** de forma guiada, **estrategias básicas** que ayuden a crear puentes y **faciliten la comprensión** y producción de información y la comunicación adecuada a las intenciones comunicativas, usando, con **ayuda, recursos y apoyos físicos o digitales en función de las necesidades** de cada momento.	20%	Observación en el aula	CCL5, CP1, CP2, CP3, STEM1, CPSAA1, CPSAA3, CCEC1	A, B, y C

Competencia específica 5. **Ampliar y usar los repertorios lingüísticos personales** entre distintas lenguas, **reflexionando de forma crítica** sobre su funcionamiento y tomando conciencia de las estrategias y conocimientos propios, para mejorar la respuesta a necesidades comunicativas concretas.	**5.1.** Comparar y contrastar las semejanzas y diferencias entre distintas lenguas **reflexionando de manera progresivamente autónoma** sobre aspectos básicos de su funcionamiento. **5.2. Utilizar y diferenciar** de forma progresivamente **autónoma** los conocimientos y las estrategias de mejora de la capacidad de comunicar y de aprender la lengua extranjera, **con apoyo de otras personas y de soportes analógicos y digitales.** **5.3. Registrar y utilizar**, de manera guiada, **los progresos y dificultades en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera**, reconociendo los aspectos que ayudan a mejorar y **realizando actividades de autoevaluación y coevaluación**, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje.	10%	Observación en el aula Actividades competenciales	CP2, STEM1, CD2, CPSAA1, CPSAA5	A, B, y C

Competencia específica 6. **Valorar críticamente y adecuarse a la diversidad lingüística**, cultural y artística a partir de la lengua extranjera, identificando y **compartiendo las semejanzas y las diferencias entre lenguas y culturas**, para **actuar de forma empática** y **respetuosa** en situaciones interculturales.	**6.1. Actuar con aprecio y respeto en situaciones interculturales** construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, y **mostrando rechazo ante cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo** en contextos comunicativos cotidianos y habituales. **6.2. Aceptar y respetar la diversidad lingüística**, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera reconociéndola como fuente de enriquecimiento personal, **mostrando interés por comprender elementos culturales y lingüísticos básicos** que fomenten la sostenibilidad y la democracia. **6.3. Seleccionar y aplicar**, de forma guiada, estrategias básicas para **entender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística**, atendiendo a valores ecosociales y democráticos y **respetando los principios de justicia, equidad e igualdad.**	10%	Observación en el aula Actividades competenciales	CCL5, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC3, CCEC1	A, B, y C

Estos criterios de calificación pueden ser modificados en función de las instrucciones que la Consejería de Educación pueda publicar durante el proceso de implantación de la LOMLOE

Los **instrumentos de evaluación** deben de ser variados:

- **La observación sistemática en el aula.** Durante el desarrollo de las actividades competenciales, realizadas en el aula y/o realizadas en grupo el profesor/a observará el esfuerzo, interés, participación, aporte de ideas del alumnado de forma individual.
- **Actividades competenciales**. Se incluyen trabajos de realizados por el alumnado tanto individual y/o en grupo, en casa y/o en el aula, lecturas, exposiciones orales y escritas….
- **Pruebas escritas.**

Estos instrumentos de evaluación contribuyen a la calificación final del alumnado.

Instrumento de evaluación	Explicación del instrumento	Ponderación a la calificación final
Producción escrita (reflexión lingüística)	Pueden incluir: • Preguntas tipo test. • Preguntas de completar o de relacionar. • Pequeñas producciones escritas (presentaciones, descripciones.) • Producciones relacionadas con aspectos culturales de la materia.	40%
Comprensión oral y escrita	Pueden incluir incluye: • Preguntas tipo test. • Preguntas de verdadero – falso (justificadas). • Preguntas de completar o de relacionar. • Preguntas cortas con respuestas cortas y concretas.	10%
Producción oral	• Uso espontáneo en el aula, situaciones de comunicación y exposiciones. • Lectura en voz alta	15%

Observación en el aula	• **Comparar y contrastar** las semejanzas y diferencias entre distintas lenguas • **Usar estrategias** de **mejora de la capacidad de comunicar y de aprender** la lengua extranjera, con **apoyo de otras personas** y de **soportes** analógicos y digitales. • **Interés por participar** en la solución de problemas. • **Seleccionar y aplicar** de forma guiada, **estrategias básicas** que ayuden a crear puentes y **faciliten la comprensión.** • **Actuar con aprecio y respeto** en situaciones interculturales (CCL, CPSAA, CE, CC, CD)	20%
Actividades competenciales	• Actividades de autoevaluación y coevaluación • **Aceptar y respetar** la diversidad lingüística • **Utilizar y diferenciar** de forma progresivamente **autónoma** los conocimientos. • **Mostrar interés** por comprender elementos culturales y lingüísticos básicos. • **Atender a valores** ecosociales y democráticos y respetar los principios de justicia, equidad e igualdad (CCL, CPSAA, CD, CC, CCEC, CE, CP)	15%

PROGRAMAS DE REFUERZO PARA RECUPERAR LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS CUANDO SE PROMOCIONE CON EVALUACIÓN NEGATIVA EN LA ASIGNATURA.

El alumnado que el curso anterior no obtuviera calificación positiva en la optativa de Segundo idioma extranjero Francés y por lo tanto que no haya alcanzado los objetivos básicos previstos en la programación de este Departamento tendrá que seguir las pautas indicadas.

Habrá un **plan de refuerzo individualizado** de **recuperación** que versará sobre los aspectos no superados y podrán superarlo en cualquier momento del curso quedando reflejado en el Registro del Departamento. Queda entendido que un alumno/a no podrá obtener una calificación positiva en la materia del curso en el que está matriculado en tanto no supere el plan de refuerzo individualizado de recuperación.

El alumnado que no curse la materia tendrá un plan de Refuerzo que consistirá en ir haciendo las actividades de fichas que la profesora le irá dando (y corrigiendo) sobre los aspectos no superados en el curso anterior, así como ejercicios de comprensión y expresión escrita.
La jefa de Departamento atenderá a todo el alumnado interesado en preparar la materia (consultar dudas, hacer ejercicios…).
Las familias serán informadas del plan de recuperación a través de TokApp.

PLAN DE SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO REPETIDOR

En el caso concreto del alumnado repetidor llevaremos a cabo un plan de seguimiento destinado a favorecer la motivación y con ello la mejora de su aprendizaje y de su integración escolar.
El seguimiento de los alumnos repetidores será realizado en el aula por la profesora que imparte la materia en cada curso. Se procurará que estos estudiantes ocupen la primera fila para controlar su trabajo y su ritmo de aprendizaje o bien para solventar posibles dificultades.

PLANES DE REFUERZO

Los problemas más frecuentes que detectamos en el aula se refieren a factores que tienen que ver no tanto con la capacidad del alumnado como con su actitud frente a la materia. Así, por ejemplo, observamos en algunos aprendices una carencia de hábitos de estudio y trabajo diario, una **falta de concentración** para la realización de las tareas o el **seguimiento de las indicaciones** del profesor, poca autonomía e iniciativa personal para enfrentarse al aprendizaje de los contenidos del área, **escasa motivación e interés** por la materia. A todo ello van asociadas a menudo problemáticas sociofamiliares.
En todo caso el profesorado de nuestro departamento se esforzará por diversificar las actividades en aras de estimular el interés del alumnado por la lengua y la cultura francesa.

LAS ACS PARA ALUMNADO CON NEES, NEAES O ALTAS CAPACIDADES

Dentro de esta atención la diversidad, en las Adaptaciones Curriculares, si las hubiera, a unos se les recortarán los objetivos y los contenidos y a otros también habrá que diseñarles otras actividades que impliquen un aprendizaje más reflexivo.

En cualquier caso, se seguirá las instrucciones recomendadas por el departamento de orientación.